

PENETRACIONES ILEGALES ARGENTINAS EN LAS AZUFRERAS DEL ALTIPLANO ATACAMEÑO ENTRE 1947 Y 1964. ALGUNAS TEORÍAS EXPANSIONISTAS DEL PLATA SOBRE ESTA REGIÓN CHILENA

-Ampliado y actualizado el 10 de diciembre de 2005-

A PARTIR DE 1947, E INICIANDO UNA AGRESIVA POLÍTICA EXPANSIONISTA ARGENTINA QUE TUVO POR CONSECUENCIA VARIAS INVASIONES SIMILARES EN LA FRONTERA, PERSONAL DEL PAÍS PLATENSE PENETRÓ ILEGALMENTE EL LÍMITE INTERNACIONAL A LA ALTURA DEL CORDÓN DE LA CORRIDA DE CORI, ALEDAÑO A LA PUNA DE ATACAMA Y AL ESTE DEL SALAR DEL MISMO NOMBRE. ESTAS PENETRACIONES TUVIERON POR OBJETO REALIZAR UNA MASIVA EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS AZUFREROS QUE, A SU VEZ, FUERON UTILIZADOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL MATERIAL MILITAR ARGENTINO EN UNO DE LOS PERÍODOS MÁS BELICISTAS DE LA ARGENTINA.

****

Primera penetración argentina en las azufreras de la Puna chilena

Como se sabe, por un controvertido arbitraje de 1899, Chile le entregó la mayor parte de la meseta conocida como Puna de Atacama a la Argentina. El asunto tuvo ribetes de escándalo no sólo por la irresponsabilidad con que actuaron las autoridades chilenas responsables de esta entrega, sino también por la actuación del ministro Buchanan, representante de los Estados Unidos en Buenos Aires, quien ofició como árbitro entregando a la Argentina 60 mil kilómetros cuadrados del territorio en disputa, y dejando a Chile con sólo 20 mil de ellos a pesar de que estaban ocupados por personal militar desde la Guerra del Pacífico.

Con esta escandalosa entrega, se creyó que las controversias en la zona habrían terminado. Sin embargo, medio siglo más tarde, una nueva situación demostró que las pretensiones en este tramo de la frontera no quedaron del todo satisfechas para la Argentina.

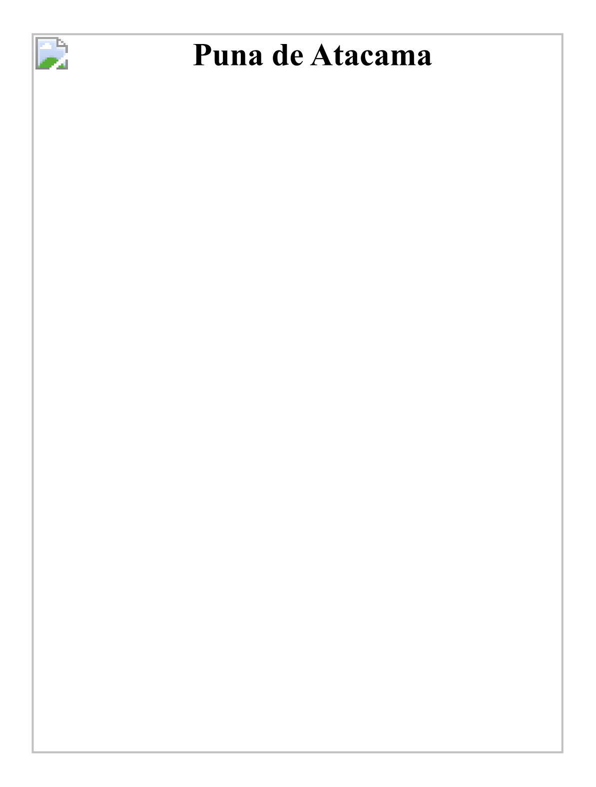
En 1942, en el Juzgado de Taltal, el ciudadano argentino Adolfo García Pinto declaró su propiedad de la mina azufrera de Cerro Julia, situada junto a la frontera chileno-argentina y al Sur del Salar de Atacama. Sin embargo, por algunas dificultares legales, el aludido perdió sus derechos en ella. Intentando revertir la situación, al año siguiente García declaró la misma mina, ahora con el nombre de "Julia Segunda". Aparentemente, la "Julia Primera" era el acceso Sur del yacimiento, bajo el cordón de Corrida de Cori que marca el límite chileno con el de Puna argentina y, por ende, se encontraba por el lado trasandino a

pesar de que penetraba hacia un yacimiento situado en territorio chileno. La mensuró en 1944 y la inscribió al año siguiente; pero, por incumplimiento de pagos y legalidades, volvió a perder sus derechos en la azufrera, siendo declarada terreno franco por el Juzgado de Taltal.

Esta última situación tentó a Juan Domingo Perón, quien, desde la Casa Rosada, encargó a los Establecimientos Azufreros de Salta, entidad dependiente del Ministerio de Defensa, a posicionarse en la azufrera utilizando la razón social de Industria Química Nacionales Sociedad Mixta. Sin embargo, por un nuevo error, los argentinos llegaron a inscribirla un día después de caducado el período legal y el traspaso no se concretó.

Lo increíble se supo poco después, cuando llegó la noticia de que los argentinos, a sabiendas de estar cometiendo una grave infracción a la par de una violación inaceptable, de todos modos habían iniciado en 1947 la explotación del yacimiento, llevando el material extraído a la planta "Estafeta de la Casualidad", 23 kilómetros al interior de Argentina. Y peor aún: el azufre salía desde allí a Salta, y terminaba en un arsenal de Córdoba, donde era utilizado para la fabricación de armas y explosivos.

Perón no sólo se apropiaba de mineral chileno, sino que lo usaba para armar los mismos arsenales con los que proyectaba su frustrada salida al Pacífico. Mil hombres trabajaban en la azufrera, bajo la mirada atenta de personal militar argentino. La sociedad seguía pagando a la Tesorería de Talca su anualidad con la que encubría los hechos.



Mapa de Antofagasta, destacando el sector conocido como la "Puna de Atacama". El área oscura es la que quedó en posesión argentina en 1899.

Persistencia de las incursiones ilegales de los argentinos en la región

Para empeorar la situación, en 1954 el ciudadano yugoslavo radicado largamente en Chile, Danko Zlosilo Pavlicevic, que poseía territorios en la zona aledaña de Pico de Oro, descubrió con molestia que los argentinos también estaban explotando clandestinamente sus yacimientos. Al intentar acercarse a las zonas por donde iban y venían los invasores por Corrida de Cori, el croata fue rodeado de militares argentinos agresivamente armados, que lo obligaron a volver sobre sus pasos.

Tras intentos por llegar a un acuerdo directo con la compañía explotadora, Zlosilo estampó dos querellas, una ese año y otra en 1955. Volvió a quejarse en 1956, ante la Aduana de Taltal. Sólo en febrero de 1957 sus reclamos tuvieron efecto y el Mayor de Ejército Enrique Gillmore constató la presencia de militares argentinos que, al igual que al ciudadano croata, le obligaron a retirarse a punta de metralleta, por orden del Teniente Coronel Ricardo Zorzzi, que hacía las veces de jefe de las faenas argentinas en el lugar.

Esto obligó al Gobierno a enviar un destacamento de Carabineros armados listos para un enfrentamiento que estuvo peligrosamente cerca de concretarse. Afortunadamente, los militares argentinos se retiraron en forma pacífica. Sin embargo, tan pronto como se fueron los uniformados chilenos, regresaron furtivamente al lugar y reiniciaron las extracciones en secreto.

La indolencia e ignorancia de las autoridades para con lo que ocurría en las azufreras atacameñas, permitió esta presencia irregular hasta casi el año 1964, cuando dejaron de reportarse avistamientos de argentinos en la zona y luego de airadas protestas desde el Congreso de Chile que llegaron a oídos de Buenos Aires. Esto se debió, en gran medida también, a que la atención se distrajo en aquellos años a invasiones mucho más graves, como la entrada de gendarmes argentinos al territorio de Palena, que motivó el llamado a Laudo fallado en 1966.

Como consecuencia de los más de 15 años de explotación ilegal de la zona atacameña, los argentinos se llevaron más de un millón de toneladas de azufre y hasta modificaron el paisaje, haciendo desaparecer toda la cumbre Sur del Corrida de Cori producto de la explotación y creando con ello la posibilidad de una nueva pretensión por alterar el límite, según veremos más abajo.

Demás estaría ahondar en el hecho de que la Argentina jamás indemnizó a Chile por tamaña explotación de recursos azufreros que eran soberanamente nuestros, o que se haya discutido siquiera esta posibilidad.

Otras situaciones sospechosas sobre el límite en el altiplano atacameño

- **Retrospectiva de casos concretos de pretensiones argentinas sobre la región de Antofagasta**: Según el historiador Oscar Espinosa Moraga, en "El Precio de la Paz Chileno-Argentina", la Argentina mantendría desde los tiempos previos a la Guerra del Pacífico un interés estratégico por salir simultáneamente por el Norte y el Sur de Chile al océano Pacífico. En la imaginación del expansionismo, la salida Norte se daría eventualmente por Antofagasta, dejando a Chile en una situación de completo "cautiverio", rodeado por Argentina como España lo hace con Portugal. Eso explicaría la violenta predisposición que manifestaron las autoridades trasandinas a fines del siglo XIX, a propósito de garantizarse la posesión de la Puna.

- **Interés por variar el límite luego de las alteraciones geográficas causadas por Argentina:** La extracción masiva y la modificación de la altura del Sur de la Corrida de Cori que hemos descrito, dio, a su vez, un nuevo e inaceptable argumento al expansionismo argentino, que se ha intentado proponer, desde entonces: que el límite internacional en este tramo pasaría en realidad desde la actual cumbre Norte que sobrevive en Corrida de Cori y no por la ya desaparecida cumbre Sur, con lo que lograrían apropiarse de toda el área que corre desde ese punto señalado hasta el Cerro Moño, adicionándolo a la Puna de Argentina.

- **Ambigüedades en la solución de los 22 puntos fronterizos pendientes:** La Declaración Aylwin-Menem del 2 de agosto de 1991 acusó conocer este problema y lo incluyó dentro de los "22 puntos fronterizos pendientes" entre ambos países, específicamente en el punto 21. Ingenuamente, el Gobierno chileno creyó que erigiendo dos hitos en la zona se cerraría para siempre el problema: uno en Cerro Moño y otro en la cumbre sur de la Corrida de Cori, es decir, la misma arrasada por los Argentinos e ignorando que es precisamente el tramo entre estos dos hitos el que podría ser objeto de futuras controversias. Para acordar esto, se utilizó un plano agregado al Acta de Demarcación de la Puna de Atacama del 14 de abril de 1905, donde la posición de la cumbre sur aparece en las coordenadas X=7.321.525 con Y=2.561.725. Sin embargo, como se trata de posiciones aproximadas y no actualizadas, se determinó que la Comisión Mixta precisaría las "coordenadas definitivas" de la cumbre. Obviamente, y como ha sido la política permanente de la Concertación en estas materias, no se ha informado sobre el resultado de tales actividades a la opinión pública y, de hecho, gran parte de esta se realizó a sus espaldas. Sólo una constatación en terreno -por parte de expertos- podría suplir esta falta de información al respecto.

- **Posiciones "recuperacionistas" argentinas sobre la totalidad de la Puna de Atacama:** Pudiendo ser que allí duerma, entonces, la posibilidad de que a futuro aflore una nueva reclamación argentina, parece ser que, en parte, la Argentina no quedó conforme con el límite establecido, pues algunos grupos locales insisten en que la frontera debiese estar más al Oeste, hablándose incluso -en casos extremos- de que estaría entre el Volcán Licancabur hasta el Sur del Salar de Atacama, aparentemente hasta el paso Socompa, apropiándose así de la totalidad de la Puna de Atacama, al incluir la porción chilena. Teóricamente, son cerca de 20.000 kilómetros cuadrados en la pretensión máxima, aunque nunca se ha formalizado en una pretensión formalmente presentada. No sabemos con seguridad cuán importante es esta posible pretensión o si se encuentra aún en vigencia como para tomarla en cuenta, ni cuántos grupos nacionalistas argentinos la comparten; pero el hecho de que exista ya es motivo de precaución.

- **¿Que el desierto de la Segunda Región de Chile fue "territorio de Salta"?:** Una teoría planteada por algunos académicos argentinos de la Universidad Nacional de Salta y del Instituto Güemesiano de esta misma provincia, especialmente durante el período de las últimas dictaduras militares platenses, supone que una parte (o la totalidad) de la Segunda Región de Chile habría formado parte de la jurisdicción de la Provincia de Salta durante la Colonia. Esta también podría ser la simiente de un nuevo mito sobre "pérdidas territoriales" de la Argentina y, por lo tanto, excusa para futuras pretensiones sobre la soberanía chilena en este territorio. Por lo pronto, tampoco contamos con mayores antecedentes sobre este caso particular.